Ver en web

Subvenciones dirigidas al desarrollo de casos de uso de inteligencia artificial, año 2025

Para qué es la ayuda

Ayudas a las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid para la integración de la Inteligencia Artificial en sus cadenas de valor, participando en la financiación de proyectos de desarrollo experimental cuyo estado de madurez tecnológica se corresponda con los niveles 6, 7 y 8, y su correspondiente convocatoria para el año 2025.

Plazo de presentación

Bases publicadas. Pendiente convocatoria

Fondos

4.105.627,25€

Ámbito

Comunidad de Madrid

Ayuda máxima a recibir

200.000€

Información oficial

- Base reguladoras
- BDNS: 839086
- Órgano convocante: COMUNIDAD DE MADRID - CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN

Quién puede pedirla

Las PYMEs con domicilio fiscal o social, o que desarrollen su actividad, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Las entidades solicitantes deben estar dadas de alta en el Impuesto de Actividades Económicas con anterioridad a la presentación de la solicitud.

Plazos que existen para la solicitud

El cómputo del plazo de presentación de las solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden, en forma de extracto, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. El plazo de presentación permanecerá abierto de forma continuada, hasta el agotamiento del crédito disponible, o en caso de que esto no ocurra, hasta el 30 de septiembre de 2025.

Líneas

Cada proyecto debe pertenecer a una categoría, subcategoría y temática, de las indicadas en el siguiente cuadro:

En qué consiste la ayuda

Las ayudas son consideradas subvenciones de minimis.

El porcentaje de subvención sobre los gastos subvencionables es el siguiente:
- 50% para medianas empresas.
- 60% para pequeñas empresas o microempresas.

La subvención máxima por empresa beneficiaria para apoyar los gastos asociados al proyecto presentado será de 200.000 € para la realización de una o más actuaciones.

.

Qué gastos o acciones me cubre

Tendrán la consideración de actuaciones subvencionables los proyectos de desarrollo de casos de uso de Inteligencia Artificial.

Costes:
- Gastos de personal
- Gastos de amortización del equipamiento
- Obras civiles
- Subcontrataciones
- Otros gastos
- Costes indirectos

Plazos de ejecución de la ayuda

El plazo de ejecución de las ayudas se establece entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de septiembre de 2025.